

**ACTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESAS GASCO S.A.**

**Celebrada el 13 de abril de 2023**

---

En Santiago de Chile, a **13 de abril de 2023**, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023 de Empresas GASCO S.A. (en adelante la “Sociedad”). Presidió la reunión don **Matías Pérez Cruz**, Presidente titular del Directorio de la Sociedad.

**I. APERTURA**

El Presidente don Matías Pérez Cruz saludó a los accionistas presentes y a aquellos que se conectaron de manera remota, agradeciendo su asistencia a la Junta Ordinaria, la cual en atención a la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, se realiza paralelamente de forma presencial y de manera remota por videoconferencia.

**II. CONFORMACIÓN DE LA MESA**

El Presidente presentó a quien le acompaña en la mesa, el Gerente General don Cristian Aguirre Grez y propuso a los accionistas que él actúe como Secretario de actas de la presente Junta, lo cual fue aclamado por la unanimidad de los accionistas presentes.

**III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

**A. FORMALIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.**

El Presidente dio la palabra al Secretario, don Cristián Aguirre Grez, quien paso a exponer ciertas indicaciones a los accionistas a fin de asegurar un mejor desarrollo de la Junta:

1. Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. Para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra se ruega pedirlo a través del sistema de mensajería de la plataforma Teams.
2. La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma.
3. Si por alguna razón pierde su conexión, podrá ingresar nuevamente a través del enlace de Microsoft Teams contenido en el correo de invitación enviado.
4. En caso de que un accionista desee solicitar el uso de la palabra para realizar una intervención, deberá activar su micrófono y una vez finalizada, volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
5. Finalmente, se encuentra disponible soporte técnico para brindarles asistencia si fuera necesario, durante toda la sesión.

Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico), se encuentran en el Instructivo de Participación y Votación Remota, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, [www.empresagasco.com](http://www.empresagasco.com).

## **B. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA**

Retomó la palabra el señor Presidente, quien comunicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente la “Comisión” o “CMF”) y al mercado en general, con fecha 28 de marzo de 2023 el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 4 de abril de 2023.

## **C. ASISTENCIA Y QUÓRUM**

A continuación, el Presidente manifestó que correspondía conocer el resultado que arrojó la hoja de asistencia y otros aspectos relativos a la constitución de la Junta, los que solicitó leer al Secretario. El Secretario toma la palabra y expone a los accionistas:

Que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia a esta Junta y revisión de poderes, y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, se deja constancia que se encuentran presentes o representadas por poder 141.118.815 acciones, que corresponden al 84,00 % del total de las 168.000.000 de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

Se deja constancia que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la Administración y el Depósito Central de Valores (“DCV”) de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

A continuación, el Presidente solicitó la aprobación de los poderes a los accionistas por aclamación, advirtiendo que si nadie tiene observaciones, se daría por aprobados.

Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los que debidamente revisados, se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y el Reglamento de Sociedades Anónimas (“RSA”).

En consecuencia, el Presidente señaló que, habiendo quórum suficiente, la Junta Ordinaria de Accionistas podía válidamente reunirse y la declaró legalmente constituida, siendo las 09:39 horas.

#### **IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS**

A continuación, el Secretario consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que se identificara para dejar constancia en el acta.

Al no manifestarse ninguna persona en ese sentido, se dejó constancia que no asistió ningún representante de la CMF.

Luego, el Secretario solicitó pronunciarse sobre si hubiere otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz, que se identifique, a fin de dejar constancia en las secciones pertinentes del acta que se levante de la presente Junta.

Al efecto, se dejó constancia que ningún accionista ni apoderado se pronunció en tal sentido.

#### **V. SISTEMA DE VOTACIÓN**

El Presidente indicó que, constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación. Al efecto, dio la palabra al Secretario quien dispuso que, conforme al artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las Normas de Carácter General N°273 y N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta deben llevarse individualmente a votación, mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, ya sea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que, posteriormente, pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El Secretario hizo presente que con fecha 4 de abril de 2023 se publicó en la página web de la Sociedad, [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com), el “Instructivo Junta Ordinaria de Accionistas”; que incluye el sistema de votación a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.

Señaló el Secretario que cada accionista contaba con el link proporcionado para efectos de votación por el Depósito Central de Valores, junto con un número personal de identificación a través del cual podría votar las materias objeto de esta Junta. Se recomendó a los accionistas mantener esa página abierta hasta que se hayan terminado de votar todas las materias. Todos los accionistas debían tener este link abierto y con el número personal ya ingresado, para efectos de ser considerados presentes en la Junta y contabilizados en el quórum.

Así pues, dado que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, ya que no se contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propuso adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se hagan votaciones por aclamación, se solicitaría los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en Acta.

Dicho lo anterior, el Presidente propuso aprobar lo dispuesto por el Secretario, y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de votación por aclamación en la Junta.

## **VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA**

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta, del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la presente Junta. El Secretario expuso a los accionistas:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023.
2. Con fecha 29 de marzo de 2023, se comunicó el acuerdo del Directorio de citación a la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial, junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta.
3. Con fecha 29 de marzo de 2023, se publicaron en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.
4. Con fecha 30 de marzo de 2023 fue puesta a disposición de los accionistas la Memoria Integrada, en la página web de la Sociedad y se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Santo Domingo 1061, comuna de Santiago; asimismo, fueron puestos a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.
5. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Líbero los días 3, 4 y 5 de abril del año en curso. A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso de citación, que es igual en los tres avisos, por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia de su texto, el que se transcribe a continuación:

***“EMPRESAS GASCO S.A.***

***Inscripción Registro de Valores N°57 Sociedad Anónima Abierta***

### ***AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS***

*Por acuerdo del Directorio de **Empresas Gasco S.A.** (“la Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023 y en atención a lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **jueves 13 de Abril de 2023 a las 9:30 horas** en el Auditorio de la oficina central de la Sociedad, ubicado en Santo Domingo N°1061, Santiago.*

***Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas son las siguientes:***

1. *Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2022.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.*
3. *Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
4. *Designación de Auditores Externos.*
5. *Designación de Clasificadoras de Riesgo.*
6. *Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.*
7. *Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 e información de sus gastos en el ejercicio 2022.*
8. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.*
9. *Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta ordinaria de accionistas.*

*De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de EMPRESAS GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.*

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE:**

**Memoria y Estados Financieros:** *La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2022, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 29 de Marzo de 2023 en el sitio web de la Sociedad, [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com).*

**Dividendo Definitivo:** *El Directorio, en sesión de 28 de Marzo de 2023, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$3.058 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2022, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$18,2 pesos por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 18 de mayo de 2023, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.*

**Fundamentación de Opciones de Voto:** *La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.empresasgasco.com](http://www.empresasgasco.com).*

**Participación en la Junta de Accionistas:** Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.

Para participar remotamente de la Junta Ordinaria los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la casilla [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl) conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 11 Abril de 2023. Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta Ordinaria en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta Ordinaria, el accionista o su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. Para estos efectos la Compañía ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos "Click&Vote" provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Asimismo, solicitamos enviar dirección actualizada de correo electrónico a [contactoinversionistas@gasco.cl](mailto:contactoinversionistas@gasco.cl) a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la Junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.

**Calificación de Poderes:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes previa, si procediere, se efectuará entre los días 10 de abril y 12 de abril de 2023, a través de la casilla [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl).

### **EL PRESIDENTE"**

6. Asimismo, continúa el Secretario, con fecha 3 de abril se publicó el primer aviso de citación a esta Junta en el diario El Líbero, conforme al texto transcrito precedentemente; se remitió a la CMF copia del primer aviso de citación a la presente Junta y se informó las fechas de publicación de los dos restantes avisos. Igual información se comunicó a las bolsas de valores. Ese mismo día, se publicó en la página web de la Sociedad el primer aviso de citación a la presente Junta.
7. Con fecha 4 de abril de 2023, se publicó el segundo aviso de citación a Junta en el diario El Líbero, conforme al texto transcrito precedentemente. Igual información se incorporó en el tercer aviso de citación publicado en el diario El Líbero el día 5 de abril de 2023.

## VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

En cumplimiento a lo dispuesto en la LSA, el Presidente señaló que correspondía designar a tres accionistas asistentes a esta Junta, para que firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta que se levante de la misma.

El Presidente señaló que llegaron a la mesa los siguientes nombre de accionistas para que firmen: **don José Ignacio Laso Bambach, Maximiliano Pérez Cousiño y Martín Pérez Cousiño.**

Habida consideración de lo anterior, sometió los nombres de los accionistas propuestos a consideración y resolución de la Junta; luego ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad la propuesta.

## VIII. ACTA ANTERIOR

A propuesta del Presidente, se acordó por aclamación y unanimidad de los accionistas participantes mediante video conferencia, no dar lectura al acta de la junta de accionistas anterior, correspondiente a la Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2022, por estar debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y el Secretario y por lo tanto, de conformidad con la ley, se considera aprobada.

## IX. MENSAJE DEL PRESIDENTE

A continuación, el Presidente pasó a dar lectura de las palabras que tradicionalmente dirige a los accionistas, todos los años, en esta instancia:

Empresas GASCO S.A. y sus filiales está presente a lo largo de todo el territorio nacional siendo un actor relevante en el desarrollo energético de nuestro país y también en Colombia.

Nos importa Chile, nos afecta todo lo que ocurre y queremos lo mejor para sus habitantes.

La actividad empresarial es clave para el desarrollo de un país y se necesitan reglas claras y duraderas que permitan una adecuada inversión en el mediano y largo plazo. Hemos observado, con preocupación, un debilitamiento progresivo del imperio de la ley y resulta fundamental el restablecimiento en su total plenitud del Estado de Derecho.

Chile tiene una conformación política-geográfica única en el mundo, con una extensa franja de territorio de más de 5 mil kilómetros de largo desde el cálido desierto en la Región de Arica y Parinacota hasta la fría Patagonia y un promedio de 250 kms de ancho desde la Cordillera de Los Andes hasta al Océano Pacífico. Los climas y las necesidades energéticas son absolutamente distintos dependiendo de cada región y de las actividades productivas de su población, distribuidas de manera totalmente desigual a lo largo del país.

Su naturaleza tan variada, ha dado una conformación distinta a los recursos energéticos con que cuenta nuestro territorio. Sabemos que no contamos con suficientes hidrocarburos, únicamente en la Región de Magallanes; pero los hay en abundancia en otras partes del mundo, por lo que debemos importarlos, traerlos en barcos y tener las instalaciones para descargarlos. También hay considerables recursos hidroeléctricos en la Región de Aysén, subutilizados y a los cuales no podemos dejar de observar y estudiar.

En las zonas central y norte de Chile; tenemos fuentes de energía solar en abundancia para usar durante el día, además de fuentes de energía eólica a lo largo de todo el territorio, que se está instalando de manera creciente. Ambas energías, si bien potencialmente abundantes, no son permanentes, lo que requiere respaldo proveniente principalmente de la generación eléctrica producida por hidrocarburos. Asimismo, existe un potencial no dimensionado de la energía mareomotriz, de escasa experiencia en el mundo, pero que seguramente podrá ser desarrollada en el futuro.

Podemos concluir entonces que, si bien Chile no cuenta con hidrocarburos y los debe importar en un 95%, de acuerdo a la demanda que existe de ellos, si tenemos una variada fuente de recursos naturales para generar energía, especialmente hidroeléctricos de Aysén, que son en extremo abundantes y muy poco explotados, extrañamente.

De acuerdo a nuestro plan estratégico, nos hemos empeñado en llevar soluciones energéticas a los consumidores, clientes industriales, comerciales y particulares, para que puedan contar con energía en base a gas licuado, propano principalmente, que proviene de los procesos de refinación y también de la extracción del gas natural. Pero estamos sometidos a la dependencia de la importación de los hidrocarburos, que tienen precios internacionales y que se han visto afectados al alza en los últimos años, impactando fuertemente las economías de muchísimos mercados en el mundo. Esperamos que venga un ciclo a la baja en los precios y que esto se pueda reflejar en la economía nacional.

Contamos con una institucionalidad ambiental en Chile, muy necesaria para el emprendimiento y la inversión empresarial, y estamos muy optimistas de que, rigiendo a plenitud el Estado de Derecho, ésta permitirá el correcto funcionamiento de las instituciones y la seguridad en nuestras operaciones, con consecuencias positivas en el crecimiento y la inversión, que es la base del desarrollo y el bienestar de la población.

Estamos muy orgullosos de la actividad empresarial que venimos desarrollando desde hace 166 años, entregando un servicio de excelencia a nuestros consumidores. Agradecemos el esfuerzo y dedicación de todos quienes trabajan en Empresas GASCO S.A y nos comprometemos a continuar aportando al desarrollo de la energía en nuestro país.

## ❖ **DEL EJERCICIO 2022**

A continuación, el Presidente dio cuenta de las principales cifras del Ejercicio 2022. Empresas GASCO S.A. continuó implementando su Plan Estratégico al 2026.

Esta hoja de ruta cuenta con tres focos que guían la gestión de los próximos años: (i) defender la competitividad del negocio base mediante la optimización de la cadena logística, una propuesta de valor diferenciada y abastecimiento competitivo; (ii) desarrollar nuevos negocios energéticos basados en fuentes renovables, para mantenerse como actor relevante en Chile y Colombia; (iii) y explorar adyacencias innovadoras asociadas a nuevos servicios y a combustibles sintéticos renovables.

El 2022 inició con el gran desafío de conformar un equipo especializado en la comercialización del gas en los mercados internacionales a fin de mantener la competitividad en el abastecimiento de gas licuado tras la venta de Gasmar. Para ello se creó un departamento especializado en la comercialización y derivados, al que se incorporaron profesionales con amplia trayectoria en estas áreas, para gestionar la importación directa desde los mercados internacionales, mitigar riesgos económicos en estas operaciones y capacitar equipos internos a fin de lograr una gestión eficiente. Como Compañía, se busca permanentemente la eficiencia operacional y la disciplina de costos, que son claves para asegurar un margen que sustente la rentabilidad del negocio.

En cuanto a la exploración de adyacencias, durante el ejercicio anterior avanzamos en aquellas asociadas a combustibles sintéticos renovables. Empresas GASCO participa activamente en el desarrollo de los proyectos de hidrógeno verde, con presencia en dos iniciativas.

Una de ellas es la Planta Demostrativa Haru Oni de HIF Global junto a Porsche, Enel Green Power, Enap, Siemens Energy y ExxonMobil. La compañía suscribió un acuerdo con HIF para la adquisición, investigación y el desarrollo de gas licuado carbono neutral, que de cumplirse los plazos originales comenzará a incluir dentro de su oferta de soluciones sostenibles en 2023.

En paralelo, Empresas GASCO junto a HyNewGen, a través de la sociedad HY2All, participa con las empresas Linde, Vopak y el Puerto de Rotterdam para estudiar la factibilidad de un proyecto de hidrógeno verde de 200 a 500 MW en el país, denominado Proyecto Tango, para exportar este producto a Europa.

Los próximos pasos dependerán del resultado de los estudios conceptuales en curso, sobre las capacidades de producción y logística, con un estimado inicial de 172.000 toneladas de amonio verde por año a partir de 2027. Dado que Chile posee condiciones excepcionales para producir energía fotovoltaica en el norte y eólica en el sur, tiene el potencial de convertirse en uno de los productores más competitivos de hidrógeno verde del mundo.

Posteriormente, el Presidente le dio la palabra al Secretario para que se refiriera a los resultados de la Sociedad.

Respecto a los resultados de la compañía, en el ejercicio 2022, la utilidad consolidada fue de \$13.083 millones de pesos, mayor en un 27,8% respecto de 2021, sin considerar los ingresos extraordinarios derivados de la venta de Gasmar.

La utilidad atribuible al controlador fue de \$12.985 millones de pesos. Este concepto se define como la utilidad obtenida por Empresas GASCO S.A. depurada de la utilidad perteneciente a los socios de participaciones minoritarias en subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2022 en esta situación solo se encontraba GASCO Luz SpA.

El EBITDA consolidado al 31 de diciembre de 2022 de Empresas GASCO S.A., esto es, sus ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, alcanzó \$62.364 millones de pesos, en línea con respecto al año anterior, que fue de \$62.043 millones de pesos.

En cuanto a los aportes de las filiales que componen el EBITDA consolidado, un 73% provino de GASCO GLP S.A., que incluye Invergas S.A., un 15% de GASCO Magallanes, un 14% de la filial colombiana Inversiones GLP, un 2% de Inersa y un 1% de la filial GASCO Luz.

## **SOLUCIONES ENERGÉTICAS EN CHILE**

La subsidiaria GASCO GLP S.A., que incluye en su operación a Inversiones Invergas S.A, durante el ejercicio reportado mantuvo la continuidad operacional, asegurando su cadena logística a nivel nacional, cumpliendo con todos los estándares de seguridad requeridos por la autoridad y aportando a la comunidad con la entrega de este servicio esencial. Durante el 2022, pese a que hubo un importante incremento de los precios internacionales del propano Mont Belviu, la compañía hizo un esfuerzo para que estos costos no fueran traspasados totalmente a los clientes finales.

Cabe destacar la regularidad en los flujos de venta granel producto de la firma de contratos con importantes industrias, y un aumento en las ventas de soluciones energéticas apalancando la estrategia de integración con otras empresas del grupo, logrando a diciembre de 2022 un EBITDA de \$45.775 millones de pesos, un 9,5% inferior al del año 2021. Con ventas físicas que alcanzaron las 363.741 toneladas de gas licuado y otras 7.508 toneladas equivalentes de GNL y GNC, GASCO GLP mantuvo su liderazgo en la Región Metropolitana con una participación de mercado de 34,1% y, a nivel nacional, de 26%.

En lo que respecta a GASCO Magallanes, Unidad de Negocios que el 2022 celebró 41 años presente en esa región, a diciembre de ese año las ventas de gas natural alcanzaron 469 millones de metros cúbicos, cifra que es 8,2% superior al año anterior. En la misma Región, las ventas de gas licuado ascendieron a 4.261 toneladas, un 28,7% superior al año anterior.

La Compañía mantiene su compromiso con el desarrollo de la Región de Magallanes, implementando no solo su estrategia de soluciones energéticas con éxito, donde ha desplazado combustibles contaminantes como el diésel por gas licuado o gas natural, sino que también con un activo rol con la comunidad. En este sentido, durante el mes de junio, se apoyó el financiamiento de la torre de Hito Luz en Punta Arenas, para conmemorar los 500 años de la primera circunnavegación realizada por Hernando de Magallanes.

En agosto de 2022, Empresas GASCO tomó el 100% de control de la sociedad Innovación Energía S.A. (“Inersa”), la cual desarrolla proyectos de energía eléctrica a gas. Durante el 2022 continuó en operación la central “Teno Gas”, ubicada en la región del Maule, totalizando en este periodo una generación de 57,2 GWh, cifra que es 3,4% superior al año anterior, consumiendo 11.252 toneladas de gas licuado durante el ejercicio, lo que ha permitido reemplazar el uso de diésel. Además, la empresa obtuvo la Resolución de Calificación Ambiental favorable para la ampliación de esta planta, la cual busca aumentar su capacidad de generación de energía en 10 MW adicionales.

En 2022, Inersa terminó la construcción en conjunto con GASCO Magallanes del proyecto de generación off grid, el cual comenzó a prestar los servicios de operación y mantenimiento de tres equipos generadores que totalizan 2,9 MW al interior de la planta procesadora de salmones Dumestre en Puerto Natales. Sumado a lo anterior, a fines de año entró en operación la central Las Lengas en terrenos aledaños a las instalaciones de la planta Dumestre, con una capacidad instalada de 2,9 MW, para suministrarle la energía de base requerida para sus procesos. Ambas plantas generaron 2,0 GWh y consumieron 443,2 toneladas de GLP.

Al 31 de diciembre de 2022 Inersa logró un EBITDA de 4,4 millones de dólares, que es 79,3% superior al año pasado y una utilidad de 2,3 millones de dólares.

La subsidiaria GASCO Luz SpA, que ofrece proyectos de generación distribuida por medios fotovoltaicos, principalmente amparados bajo la Ley de Net Billing, demostró durante este año su capacidad de lograr una efectiva materialización de proyectos, contando con una cartera de clientes que al cierre de 2022 alcanzaba los 25 MW, cantidad superior a los 18 MW contratados en 2021, para clientes de variados sectores, desde educacional hasta agroindustrial y vitivinícola. Al 31 de diciembre de 2022 GASCO Luz logró un EBITDA de \$327 millones y una utilidad de \$972 millones. GASCO Luz SpA continúa en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio que le permitan incrementar su capacidad y participación de mercado entre clientes industriales y residenciales.

A nivel internacional, GASCO Luz SpA en 2021 constituyó en Colombia la subsidiaria Gasco Luz Colombia, buscando potenciar las energías renovables y replicando así lo desarrollado en Chile en base a la generación distribuida bajo el modelo de Empresas de Servicios Energéticos. Al 31 de diciembre del 2022 GASCO Luz Colombia tenía una cartera de 7 MW firmados a nivel comercial, de los cuales entraron en operación 2,8 MW durante 2022.

La sociedad Copiapó Energía Solar SpA, cuyos accionistas son por partes iguales Empresas GASCO S.A. y HyNewGen S.A., proyecta el desarrollo, construcción y operación de una planta de energía solar fotovoltaica de 150 MW de capacidad instalada y 130 millones de dólares de inversión estimada en la región de Atacama.

En 2022 continuaron los trabajos de acercamiento con las comunidades y pueblos indígenas, se avanzó en la presentación de propuestas comerciales, y participamos en la licitación de clientes regulados y privados.

## **APROVISIONAMIENTO**

Terminal Gas Caldera S.A., que en agosto de 2022 Empresas GASCO adquirió el control total de la sociedad, tiene por objeto la construcción y operación de un terminal marítimo multiboya en la bahía de Caldera, Región de Atacama, que permitirá la descarga y almacenamiento de gas licuado desde buques de hasta 225 metros de eslora.

A la fecha, la sociedad cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable y concesión marítima, ambos permisos esenciales para iniciar las obras. Durante el 2022 la administración siguió avanzando en la implementación de este importante proyecto para abastecer la zona norte del país.

## **SOLUCIONES ENERGÉTICAS - NEGOCIO INTERNACIONAL**

Respecto del Segmento Soluciones Energéticas - Negocio Internacional, Empresas GASCO S.A. ha seguido fortaleciendo su presencia en el mercado de distribución de gas licuado en Colombia, a través de la filial Inversiones GLP (“GASCO Colombia”), la que directamente a través de sus marcas comerciales Vidagas y Unigas, y en forma indirecta a través de la marca Montagagas, tiene presencia en 28 de los 32 departamentos de ese país, manteniendo cerca de un 18% de participación de mercado.

A diciembre de 2022, la operación neta anual de GASCO Colombia totalizaba ventas físicas a clientes finales de 126.562 toneladas de gas licuado, registrando un aumento del 2,3% respecto al año anterior. Se obtuvo un EBITDA de \$43.167 millones de pesos colombianos que corresponde a un aumento del 0,4% respecto al año anterior, y una utilidad consolidada de \$37.361 millones de pesos colombianos, un 180% superior respecto al periodo anterior.

## **❖ RESPONSABILIDAD CORPORATIVA**

Retomó la palabra el Presidente señalando que, como parte de su política de compromiso con la comunidad, durante el año 2022 Empresas GASCO S.A. continuó impulsando iniciativas y programas icónicos orientados a promover el desarrollo cultural, social y educacional de las comunidades en que estamos presentes. Participamos en la campaña "Día de la Solidaridad" en Valparaíso, donde entregamos una donación de vales de carga de gas para distintas ollas comunes de la ciudad y otras localidades aledañas. Adicionalmente, la compañía entregó cargas de gas a los vecinos afectados por el lamentable incendio ocurrido en diciembre de 2022 en la comuna de Viña del Mar, con el objetivo de poder contribuir con un aporte a las familias más afectadas durante el siniestro.

A través de GASCO GLP, se continuó auspiciando a la Fundación Teatro del Lago de Frutillar con quien mantiene una alianza estratégica desde hace más de una década para impulsar la educación artística a través de becas, talleres y cursos para niños, jóvenes y adultos de la Escuela de las Artes de dicho teatro.

En el área de inversión social, GASCO GLP mantuvo su alianza con el programa Fútbol Más, iniciativa que durante 2022 benefició a cientos de niños y familias.

A fines del año pasado, se concretó finalmente la puesta en valor del Mirador del Santuario Nacional de Maipú, compromiso adquirido por Empresas GASCO con la Corporación de Difusión y Conservación del Patrimonio Histórico y Militar, y con la comuna de Maipú, en la que estamos presente con nuestra planta principal desde el año 1964. Ésta es una muestra permanente que ofrece al público una vista panorámica en 360°, lo que permitirá aumentar el acervo museográfico e histórico del lugar, con la incorporación de piezas e información sobre la Batalla de Maipú y la consolidación de la Independencia de Chile; un espacio alusivo a la Virgen del Carmen, Patrona del Ejército de los Andes y Patrona Generala de la Fuerzas Armadas de Chile; y, por último, un ámbito dirigido a la transformación del Templo Votivo a Santuario Nacional.

## ❖ FUNDACIÓN GASCO

El compromiso de la Sociedad con la comunidad continuó desarrollándose también de manera muy activa a través de Fundación GASCO y sus programas GascoEduca y Sala GASCO Arte Contemporáneo.

### **GascoEduca**

El programa cultural y educativo de GascoEduca, que ofrece servicios y recursos educativos gratuitos, tanto de manera online como presencial en el Centro de Extensión del edificio corporativo en Santiago y en los centros de experiencia habilitados en la Casa Terminal de Gas Caldera y en el Museo Maggiorino Borgatello en Punta Arenas, se vio afectado en los últimos años por la pandemia. Sin embargo, durante el 2022 se retomaron con gradualidad y total normalidad las visitas de colegios a sus instalaciones.

El programa cuenta además con itinerancias que acercan a un público que por diversas dificultades no pueden visitar los centros de extensión, por lo que en octubre el módulo y laboratorio móvil fue trasladado a las instalaciones del Centro de Formación Técnica de Porvenir donde se recibieron escolares de dicha localidad, Pampa Huanaco y Villa Cameron. Asimismo, se participó de la Primera Feria de Orientación Vocacional de Tierra del Fuego, organizada por el Centro de Formación Técnica de Magallanes y la Antártica Chilena, y en el Festival de las Ciencias organizado por el programa Explora Magallanes. Estas actividades tuvieron gran acogida y contaron con miles de participantes.

GascoEduca benefició a cerca de cinco mil estudiantes en Santiago y regiones, mediante un nutrido programa de actividades.

### **Sala GASCO Arte Contemporáneo**

Durante el 2022 se realizaron cinco exposiciones con diferentes técnicas artísticas como fotografía, pintura, escultura y videoarte, con la participación de destacados artistas chilenos y extranjeros que fueron visitadas por un público cercano a los 15.000 asistentes. Para cada muestra se imprimieron catálogos para su entrega gratuita al público, con textos de críticos e imágenes sobre las obras exhibidas, disponibles también en formato digital en la página web. Asimismo, se mantuvo disponible el Programa de Mediación Artística para recorridos presenciales y virtuales.

Como parte del relacionamiento de Empresas GASCO con Colombia, cada dos años en colaboración con la Embajada de Colombia en Chile, hemos invitado a participar a artistas de ese país. En esta oportunidad, en octubre del 2022 se presentó la muestra audiovisual “Hábitat y Territorios” con 16 cortometrajes de realizadores colombianos, seleccionados del festival de cine experimental Cinetoro.

## ❖ PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 2022

Por segundo año consecutivo Empresas GASCO fue reconocida como una de las “Mejores Empresas Chilenas”, en el programa desarrollado por Deloitte, junto al Banco Santander y la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. El premio reconoce la excelencia de las compañías chilenas que demuestran un desempeño empresarial excepcional en cuatro pilares: estrategia, capacidad de innovación, cultura y compromiso; y gobierno corporativo y finanzas.

Asimismo, la Fundación Generación Empresarial reconoció a nuestra compañía como una de las entidades que gestiona y trabaja por mantener una cultura de integridad, a través de diversas acciones que influyen en la forma de hacer las cosas de manera interna y externa, tras la participación en la medición “Barómetro de Valores e Integridad Organizacional”. A su vez, GASCO Colombia se sumó por primera vez, siendo destacada por sus resultados sobresalientes en la categoría “Primera Medición” dentro de este grupo.

GASCO GLP fue reconocida por Kaizen Institute con el primer lugar de los Kaizen Awards Chile 2021/22 por su excelencia operacional en el sector gas licuado, premio que refuerza el espíritu de la compañía para seguir trabajando en dar acceso a la mejor energía mediante soluciones innovadoras y sostenibles.

Además, GASCO obtuvo el premio Procalidad en la categoría gas medidor gracias a las menciones obtenidas en las encuestas a los usuarios, quienes reconocieron la preocupación de la empresa por entregar un buen servicio. Este reconocimiento obedece a una gestión enfocada en mejorar la experiencia de los clientes, entregándoles soluciones energéticas eficientes y de manera oportuna.

En las iniciativas ambientales, el 2022 Empresas GASCO obtuvo el “Sello de Cuantificación de los Gases de Efecto Invernadero 2021”, entregado por el Programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente. Este reconocimiento distingue a las empresas que miden su Huella de Carbono en conformidad con los requisitos de la norma establecida.

En Colombia, Inversiones GLP recibió un reconocimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por ser parte del grupo de empresas que participaron para sumar esfuerzos en la construcción de un crecimiento sostenible y bajo en carbono en el marco del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y la Estrategia Colombia Carbono Neutralidad.

## **X. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El Presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes a la Junta, y de acuerdo con su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas las materias de junta ordinaria propuestas por el Directorio, según lo consignado en la citación; a saber:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2022.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 e información de sus gastos en el ejercicio 2022.
8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
9. Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta ordinaria de accionistas.

## **XI. DESARROLLO DE LA TABLA**

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.**

El Presidente señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Integrada Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers, fueron enviados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.empresagasco.com](http://www.empresagasco.com) desde el 29 de marzo de 2023. Los Estados Financieros Consolidados junto con el informe de la empresa de auditoría externa, fueron examinados por el Directorio de la Sociedad en sesión de 24 de Enero de 2023, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y los aprobó, acordando someterlos a aprobación de esta Junta.

Dicho lo anterior, señaló el Presidente que corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la Memoria Integrada Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, así como al informe de los Auditores Externos, los que sometió a aprobación de la Junta.

A continuación el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes los aprobaron por aclamación y unanimidad.

## 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.

En seguida, el Presidente dispuso que corresponde pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que el Directorio ha acordado proponer a los accionistas disponer de la utilidad líquida de ejercicio 2022 de la siguiente manera:

La siguiente es la distribución de la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora”. Las cifras se encuentran en millones de pesos:

- Al pago del dividendo provisorio N° 1 de \$5 por acción, pagado el 17 de febrero de 2022: 840 millones de pesos.
- El dividendo N°2 de 2022 fue omitido de la lista anterior, puesto que correspondió al dividendo definitivo con cargo a las utilidades del año 2021, que fue pagado el 19 de mayo de 2022.

En consideración a las cifras recién descritas, en sesión de Directorio de 28 de marzo de 2023 el Directorio tomó el acuerdo de proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un total de \$3.058 millones de pesos con cargo a la utilidad líquida distributable, lo que de ser aprobado significará el reparto de un dividendo definitivo de \$18,2 por acción, a ser pagado a partir del 18 de mayo de 2023.

El remanente de las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora corresponde a \$9.088 millones de pesos, que serán agregados a las Ganancias Acumuladas.

Las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora para el ejercicio 2022 fueron de \$12.985 millones de pesos.

Sometida a consideración la propuesta del Presidente, la Junta aprueba por aclamación y unanimidad el reparto de dividendo definitivo de \$18,2 por acción, con cargo a la utilidad líquida distributable, de acuerdo a lo expuesto por el Presidente.

Atendido el acuerdo precedente, el Presidente informó a los accionistas cómo queda el capital, las reservas, las ganancias acumuladas y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora determinados al 31 de diciembre de 2022 al haber sido aprobada por la Junta la distribución de la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora” propuesta.

Los conceptos referidos resultan en las cantidades que a la fecha y por los montos que se indican a continuación:

<b>Al 31/12/2022</b>	<b>MS</b>
Capital en acciones	39.498.111
Otras reservas	128.328.326
Ganancias o pérdidas acumuladas	193.866.039
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	<b>361.692.476</b>

El Presidente propuso a la Junta que apruebe esa distribución de la utilidad del ejercicio 2022, que acabo de informar, y, al efecto, ofrece la palabra; a lo cual, la Junta aprueba la propuesta por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes.

En este sentido, el Presidente indicó que el dividendo definitivo se pagará a partir del día 18 de mayo de 2023 a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago. Asimismo, señala que el aviso comunicando el reparto de este dividendo definitivo, se publicará en el diario El Libero el día 2 de mayo de 2023.

Finalmente, el Presidente informó que en tanto a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del día 15 de junio de 2022, en la cual se aprobó el reparto de dividendos eventuales, se detallan a continuación:

- al pago del dividendo eventual N° 3 de \$5 por acción, pagado el 29 de junio de 2022: 840 millones de pesos.
- al pago del dividendo eventual N° 4 de \$5 por acción, pagado el 18 de agosto de 2022: 840 millones de pesos.
- al pago del dividendo eventual N° 5 de \$5 por acción, pagado el 20 de octubre de 2022: 840 millones de pesos.
- al pago del dividendo eventual N° 6 de \$5 por acción, pagado el 22 de diciembre de 2022: 840 millones de pesos.

### **3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023 e información sobre los procedimientos**

El Presidente indicó que, en cumplimiento de la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, se expone a los accionistas la Política General de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2023, acordada por el Directorio.

Los principales aspectos de esta política son los siguientes:

- (1) La intención del Directorio es mantener durante el ejercicio 2023 una política general de reparto de dividendos que considere distribuir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.
- (2) Asimismo, es intención del Directorio distribuir anualmente cinco dividendos en carácter de provisorios o eventuales con cargo a la “Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora” o “Ganancias acumuladas”, respectivamente.
- (3) Dichos dividendos se pagarán en febrero, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023. Se deja constancia que los dividendos correspondientes al mes de febrero de este año, ya se pagaron.
- (4) Se espera proponer un dividendo definitivo del Ejercicio 2023 a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2024.
- (5) El monto de cada dividendo provisorio y/o eventual, será determinado de acuerdo a la proyección de las utilidades esperadas.

Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan; en particular, a los dividendos que efectivamente se reciban de las subsidiarias, empresas de control conjunto y asociadas, y a que no se afecte el cumplimiento de los resguardos financieros vigentes.

El Presidente solicitó a la Junta que faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios y/o eventuales en el monto, la forma y oportunidad que el mismo Directorio determine.

A continuación el Presidente ofreció la palabra a los accionistas a fin de pronunciarse sobre la política de dividendos expuesta, quienes acordaron por aclamación y unanimidad aprobarla en su totalidad, incluyendo la facultad al Directorio para el reparto de dividendos provisorios y/o eventuales, conforme a lo propuesto por el Presidente.

En seguida, tomó la palabra el Secretario, quien señala que de conformidad con lo señalado por la Circular 687 indicada, el procedimiento de distribución de dividendos será el siguiente:

- A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria, o se les pagará a través de vale vista virtual del Banco BCI.
- Los dividendos de los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago se pagarán mediante vale vista virtual del Banco BCI.

El Secretario solicitó tener en cuenta que los dividendos sólo se pagan personalmente a cada accionista, o a quien lo represente legalmente o tenga un mandato autorizado ante Notario para ello. Cuando un tercero se presente a cobrar dividendos en representación de un accionista, se solicitará la justificación legal y su huella digital.

En el caso que algún depósito en cuenta bancaria de un accionista fuere objetado por el banco receptor, entonces se emitirá un vale vista virtual que quedará a disposición del accionista en el BCI.

Finalmente, se recordó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos futuros, mientras el accionista no solicitare por escrito otra modalidad de pago.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo señalado por el Secretario. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre el procedimiento de distribución de dividendos, las cuentas resultantes y forma de pago señalando que, en caso de no haber comentarios a la distribución, se daría por aprobada. Al efecto, y sin pronunciamiento por parte de los accionistas se da por aprobado por aclamación y unanimidad.

#### **4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa.**

El Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la LSA y los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.

El Directorio evaluó las propuestas de las cuatro principales empresas de auditoría externa y acordó proponer a la Junta mantener a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2023, o en su defecto a Deloitte. Las razones y fundamentos para esta propuesta son los que se han expuesto en la Página Web de la Sociedad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de éstos por ser conocidos por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

**“FUNDAMENTACION PROPOSICION DE OPCIONES PARA ELECCION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2023**

*En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 13 de abril de 2023, en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.*

*El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa:*

Conceptos Evaluación	PWC	Deloitte	KPMG	E & Y
Socio a Cargo/Recursos	Liderado por don Juan Aguayo, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Pablo Vásquez, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Nolberto Pezzati, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Wojciech Kupiec, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.
Informes y Procesos de Revisión	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración y Reporte sobre Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias Directas, de acuerdo a Norma de Carácter General N° 30.
Experiencia	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 8, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.; Efectuó la auditoría externa en los ejercicios 2022, 2021, 2020 y 2019, y anteriormente durante 7 años, desde el 2005 al 2011, incluyendo el proceso de convergencia a IFRS.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 1, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 48, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 3, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Empresas Gasco S.A.; efectuó la auditoría externa desde el año 2012 al 2018 (7 años).
Prestigio/competencias	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial. EY no podría realizar servicios de auditoría externa por independencia en su opinión, de acuerdo a Ley de Mercado de Valores, artículo N° 242 d, actualmente está prestando un servicio de valorización actuarial.
Comunicación	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.

*La documentación que conforma las cotizaciones de estas cuatro compañías, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santo Domingo N° 1061, Santiago de Chile.*

#### ***Priorización y fundamentación de las opciones.***

*Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas, todas de primer nivel en Chile e internacionalmente "big four", y luego de haber analizado los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencias en servicios de auditoría externa, la calidad de su servicio, y en particular el conocimiento y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023 a la firma PwC. Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma Deloitte."*

Por lo expuesto, el Presidente propone a la Junta aprobar la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores SpA, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes acuerdan por aclamación y unanimidad, mantener a PriceWaterhouseCoopers Consultores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

#### **5. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023.**

Procedió el Presidente, quien manifiesta a la Junta que, de conformidad la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo indicado en la correspondiente citación, corresponde a esta Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023.

Al efecto, señaló el Presidente que el Directorio, en su sesión de 28 de marzo pasado, analizó las propuestas de las tres principales firmas de clasificación de riesgo del mercado, siendo ellas Fitch Ratings, Humphrey's y Feller Rate y acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga a Fitch Ratings y a Humphrey's para el ejercicio 2023 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por las razones señaladas en los fundamentos expuestos en la página web de la Sociedad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de los fundamentos de clasificación, por ser estos conocidos de los asistentes, y aprobar la designación de Fitch Ratings y a Humphrey's para el ejercicio 2023.

#### **6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.**

El Presidente informó que, de acuerdo a lo dispuesto en la LSA corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social, en el cual se efectuarán las publicaciones sociales. Para estos efectos, propone a la Junta que las publicaciones referidas se hagan en el diario electrónico El Líbero.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad de los asistentes el diario El Líbero para efectuar las publicaciones sociales referidas.

**7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 e información de sus gastos en el ejercicio 2022.**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta referirse a las remuneraciones y gastos del Directorio de la Sociedad.

Al respecto, indicó que correspondía a esta Junta referirse a las remuneraciones pagadas a los integrantes del Directorio de la Compañía durante el ejercicio 2022. Señala que esta materia está detallada en la Memoria Integrada Anual y constituye el único gasto relevante de la Compañía por este concepto.

Señaló también que correspondía informar a esta Junta, los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2022. A tales efectos, informo que durante ese ejercicio el Directorio no realizó gastos.

Adicionalmente, señaló que corresponde a la Junta fijar la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Con respecto a las remuneraciones para los Directores durante el Ejercicio 2023, se propone a esta Junta que la remuneración del Directorio sea de 140 unidades de fomento mensuales a todo evento para cada Director, y que el Presidente y el Vicepresidente reciban el doble de ese monto.

El Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración del Directorio propuesta. No habiendo comentarios se dio por aprobado.

**8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.**

A continuación, el Presidente señala que Corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

Durante el período comprendido entre la Junta Extraordinaria de 15 de junio de 2022, la Sociedad ha celebrado operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, contratos relacionados, de conformidad con la autorización general para las operaciones habituales entre sociedades relacionadas, aprobada por la unanimidad del Directorio en su sesión del 30 de abril de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 147 de la Ley N°18.046, lo que fue debidamente informado como hecho esencial a la CMF el 28 de mayo de 2019.

El Directorio resolvió en su sesión del 28 de marzo de 2023 que las operaciones o contratos relacionados a los que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas del año 2022, así como el presupuesto de continuidad de los mismos para 2023, son tanto individualmente como en su conjunto “no materiales” o “no significativas” y por lo mismo acordó presentarlos en forma agregada por tipo de operación.

Dentro del perímetro de Empresas GASCO S.A., se realizaron contratos relacionados entre empresas en dos modalidades: de prestación de servicios entre compañías y de arrendamientos de bienes entre compañías.

El total neto en prestación de servicios de Empresas GASCO S.A. a filiales en el año 2022 ascendieron a la suma de 106.713 Unidades de Fomento.

El total de rentas de arrendamiento de activos de Empresas GASCO S.A. entregados a filiales y percibidos de éstas en el año 2022 fue de UF 81.056.

A Copiapó Energía Solar, Empresas Gasco le prestó servicios en el año 2022 por un total de USD 95.688.

Con respecto a la filial GASCO Luz SpA, la matriz le prestó servicios en el año 2022 por un total de \$24.000.000.

A la empresa Innovación Energía S.A. (Inersa), Empresas GASCO S.A. le prestó servicios en el año 2022 por un total de 658 Unidades de Fomento.

Con respecto a la empresa Terminal Gas Caldera S.A., Empresas GASCO S.A. le prestó servicios en el año 2022 por un total de 686 Unidades de Fomento.

La filial GASCO GLP S.A. es dueña de activos, los servidores SAP, que da en arrendamiento a la matriz Empresas GASCO S.A. En el año 2022 este concepto tuvo una renta de arrendamiento de \$33.314.902.

A la empresa Invergas, la Filial Gasco GLP le prestó servicios en el año 2022 por un total de 3.884 Unidades de Fomento.

Empresas Gasco S.A le prestó servicios a la empresa relacionada Gasco Inversiones S.A en el año 2022 por 1.644 Unidades de Fomento.

A la inversa, Empresas Gasco y sus filiales desembolsaron por concepto de rentas de arrendamiento de Activos de Gasco Inversiones en el año 2022 un total de 39.407 Unidades de Fomento, según detalle:

- Gasco GLP S.A por un total de UF 25.431.
- Empresas Gasco S.A y su unidad de negocios Gasco Magallanes por un total de UF 13.897.
- Gasco Luz SpA por un total de USD 3.000.

Fuera del perímetro de Empresas GASCO S.A., no hubo operaciones relevantes que informar. A continuación, el Presidente señala que si no hubiere consultas sobre la materia, se dará por cumplida la cuenta de dichas operaciones y aprobada conforme a la LSA. Al efecto, ofrece la palabra a los accionistas, quienes no se pronuncian al respecto y se da por aprobada la materia en su totalidad por aclamación y con unanimidad de los accionistas.

#### **9. Cualquier otra materia de interés social.**

Tomó la palabra el Secretario, Cristián Aguirre Grez, quien señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa, que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a saldos y movimientos accionarios, que se proporcione a los accionistas que expresamente lo soliciten, asciende a 0,035 UF más IVA por informe, monto que no se traspasará a los accionistas.

Los accionistas toman conocimiento de lo informado por el Secretario.

Luego, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas a fin de que se pronuncien sobre cualquier materia de interés social que no se de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, no hubo accionistas que hicieren uso de la palabra.

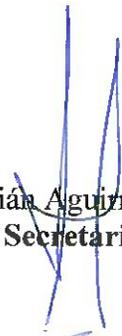
#### **10. LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y ACTOS POSTERIORES**

A propuesta del señor Presidente la Junta acordó por aclamación y unanimidad, facultar a don Francisco José Senociain Marzullo y doña Constanza Chantal Bass del Campo para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacte el Acta de la presente Junta, la reduzca total o parcialmente a escritura pública, la complemente, rectifique o aclare si ello fuere necesario, y la remita a la Comisión para el Mercado Financiero y dé cumplimiento a los trámites legales posteriores a la Junta, pudiendo incluso, para estos efectos, extender minutas y/o escrituras públicas de rectificación, aclaración o complementarias, en caso de errores u omisiones; requerir inscripciones, subinscripciones o anotaciones en toda clase de registros, y efectuar las publicaciones que correspondan.

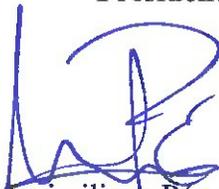
El señor Presidente agradeció a los accionistas su asistencia a esta Junta e indicó que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 10:30 horas.



**Matias Pérez Cruz**  
**Presidente**



**Cristián Aguirre Grez**  
**Secretario**



**Maximiliano Pérez Cousiño**  
**Accionista**



**Martín Pérez Cousiño**  
**Accionista**



**José Ignacio Laso Bambach**  
**Accionista**

**CERTIFICADO**

Don Matías Pérez Cruz, en su calidad de Presidente, y don Cristián Aguirre Grez, en su calidad de Secretario, ambos de **EMPRESAS GASCO S.A.**, dejan constancia y certifican, conforme al artículo 47 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 450 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el sistema de asistencia remota “TEAMS”, a través del cual se permitió la asistencia de los accionistas, representantes de los accionistas y demás participantes que asistieron a la Junta Ordinaria de Empresas GASCO S.A., estuvo habilitado durante todo el transcurso de la sesión iniciada al comienzo de la presente Acta, permitiendo a los asistentes concurrir y participar, así como estar comunicados durante toda la Junta en forma simultánea y permanente.



Matías Pérez Cruz  
**Presidente**



Cristián Aguirre Grez  
**Secretario**

Santiago, 13 de abril de 2023

**CERTIFICADO**

En mi calidad de Gerente General y Secretario de Actas de la Junta de Accionistas de **EMPRESAS GASCO S.A.**, certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2023.

  
**Empresas GASCO S.A.**

Santiago, 13 de abril de 2023